



CIRCULAR N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA No. 5000005699

“INGENIERÍA BÁSICA Y DE DETALLE - VARIANTE EL SILLAR GCC”

En atención a las consultas realizadas y de acuerdo a lo estipulado en el DBC, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) se aclara lo siguiente:

Consulta 1 (Estudios Geotécnicos): Los TDR mencionan la ejecución de calicatas y ensayos SPT. ¿Existe una cantidad mínima de sondeos o profundidad de perforación predefinida por YPFB TR para los puntos críticos de la variante, o esta cantidad debe ser propuesta y cotizada íntegramente por el proponente en base a su análisis?

R.- Remitirse a lo indicado en los TDR.

Consulta 2 (Permisos de Ingreso): Para las tareas de topografía y geotecnia en áreas boscosas o predios privados, ¿YPFB Transporte S.A. gestionará los permisos de ingreso y licencias de intervención forestal necesarias, o estos deben ser gestionados y costeados por el Contratista?

R.- YPFB Transporte S.A. gestionará los permisos de ingreso y licencia que sean necesarios.

Consulta 3 (Información Base): ¿La entidad proporcionará la cartografía base, archivos GIS del trazo actual del GCC y la base de datos de protección catódica existente en formato editable (dwg/shp) al adjudicatario al inicio del servicio?

R.- YPFB Transporte. De ser necesario, proporcionará los datos del trazo actual del GCC.

Consulta 4 (Logística de Seguridad): Debido a la inestabilidad geológica de la zona de El Sillar y los frecuentes cierres de vía, ¿se permitirá el ajuste del cronograma de campo sin penalizaciones en caso de eventos de fuerza mayor o bloqueos climáticos debidamente certificados?

R.- Si, es correcto, se procederá según lo estipulado en el contrato.

Consulta 5 (Licencia Ambiental): ¿El alcance del servicio incluye la elaboración del Formulario de Nivel de Categorización Ambiental (FNCA) o el estudio de evaluación de impacto ambiental (EEIA), o estos procesos corren por cuenta de YPFB TR como promotor del proyecto?

R.- Los procesos de Licencia Ambiental corren por cuenta de YPFB Transporte.

Consulta 6 (Software de Diseño): Para el análisis de flexibilidad de tuberías, ¿YPFB TR requiere el uso de un software específico (ej. AutoPIPE o CAESAR II) o es aceptable cualquier software que cumpla con los algoritmos del código ASME B31.8?

R.- Es aceptable cualquier software que cumpla con los algoritmos del código ASME B31.8

Consulta 7 (Taller HAZOP): Se solicita aclarar si el taller HAZOP/What-If debe realizarse en las oficinas del cliente (Santa Cruz) o si se permiten sesiones virtuales, y si el costo de los refrigerios y logística del taller debe estar incluido en la oferta económica del proponente.

R.- Considerar reuniones virtuales preferentemente por MS TEAMS

Así mismo, nos permitimos solicitar **una ampliación de plazo para la presentación de ofertas para el 27 de Abril a la misma hora (14:00 h).**

R.- Remitirse a lo indicado en el DBC.

No.	DOCUMENTO DE REFERENCIA	PAGINA, TÍTULO	CONSULTAS	RESPUESTA DE YPFB TRANSPORTE S.A.
1	TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)	Pág. 14 de 40. 7. ALCANCE DEL SERVICIO. A.1.10. ESTUDIO DE TOMOGRAFÍA ELÉCTRICA	Con el fin de uniformizar precios entre los participantes, se solicita cambiar la medición para el pago de Global a Perfil o en su defecto definir la cantidad de perfiles que deberá ir en el global. <i>¿En caso sea aceptado el punto anterior, favor confirmar cuantos perfiles de tomografía eléctrica se deben realizar para toda la traza?</i>	Se mantiene la unidad (Global), considerar 6 perfiles preferencialmente en las orillas de los ríos Carmen Mayu y Carmen Pampa y zona de deslizamientos de barro negros.
2			Se entiende que los 60 metros lineales y una profundidad mínima de 30 metros corresponde a 1 perfil sísmico. <i>¿Favor confirmar?</i>	Si, es correcto
3	TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)	Pág. 28 de 39. 8. PLAZO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA	Solicitamos por favor extender en 30 días adicionales el cumplimiento del hito 3 y 4, ya que los trabajos de campo son complicado y la parte social es especial. En ese entendido consideramos que el tiempo de ejecución del proyecto debería ser de 150 días. Favor confirmar.	Remitirse a lo indicado en los TDR. El cuadro de hitos será flexible siempre y cuando sea necesario.
4	ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO	Pág. 5 de 23. DÉCIMA. - RÉGIMEN DE MULTAS	En el modelo de contrato hace mención a multas por incumplimiento de Hitos. De acuerdo a la reunión de aclaración indicaron que el cumplimiento de hitos sería flexible siempre que se cumpla en el tiempo total estipulado del proyecto, favor confirmar si nuestra apreciación es correcta.	Si, es correcto, considerando que, la forma de pago es por avance de obra / servicio.
5	DBC	Pág.30 de 40. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Solicitamos por favor ampliar el periodo de consultas escritas, ya que pueden surgir dudas después de la visita de campo, los mismos deben ser documentados	Las dudas y consultas sobre el servicio de ingeniería serán aclaradas en la visita a campo.
6	DBC	Pág.30 de 40. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Solicitamos por favor la ampliación de Presentación de Propuestas en 7 días, para que nuestra propuesta este acorde a lo solicitado por YPFB Transporte.	Remitirse a lo indicado en los TDR.
7		OTROS	En caso que por problemas sociales o algún motivo se paraliza la actividad y no se llegase a completar los trabajos de campo, como será el pago a la contratista por parte de YPFB Transporte. <i>Entendemos que se pagara por lo ejecutado. Favor confirmar para tener claro este punto</i>	Según lo estipulado en el contrato, en caso de rescisión del contrato. Si, es correcto.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz de la Sierra, 15 de abril de 2026